

Las Malvinas son argentinas

**BUENOS AIRES, 23 MAR 2022**

**VISTO** la licencia por Maternidad otorgada a la docente Paula Coton, la Res-CC N° 003/2021; la Res UNA N° 0111/13 Artículo 1°, la Nota Interna 13 / 2022 - DCD que autoriza el Trámite ATAM Nro 12 - 3 / 2022 s/Solicitud de autorización Designaciones Interinas marzo 2022, y

**CONSIDERANDO**

Que la docente mencionada en el visto es Profesora Adjunta ordinaria con dedicación Simple en la unidad curricular *Proyecto Visual I* (cátedra Serrano Gómez).

Que desde el mes de abril del corriente año la docente comienza su licencia por Maternidad, por lo que dicho cargo quedará vacante durante seis meses.

Que el docente Pablo Varela ha sido designado para reemplazarla durante la mencionada licencia personal, por lo que su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos quedará vacante.

Que la docente Carmín Santos viene desempeñándose como Ayudante de Primera interina con dedicación Simple en la misma unidad curricular y cátedra, desde el 1 de abril de 2017, siendo su última prórroga en ese cargo la efectuada por Res-CC N° 003/2021 desde el 1 de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.

Que se ha propuesto la designación de la docente Carmín Santos como suplente en el mencionado cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Simple, en la unidad curricular *Proyecto Visual I* (cátedra Serrano Gómez).

Que el personal designado reúne los requisitos previstos en la Ley 24.521 para el ejercicio de la docencia universitaria conforme la evaluación de los miembros del Consejo de Carrera de esta Unidad Académica.

Que, por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia, a efectos de emitir la correspondiente documentación académica y administrativa vinculada con la interesada.

Que los procedimientos se ajustan a las normas vigentes en la Universidad Nacional de las Artes y al Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias.

Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones

**EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA  
TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Designar interinamente a la docente **María Carmín SANTOS POSCA (DNI: 32.146.613), Legajo N° 5084**, como Jefa de Trabajos Prácticos Suplente con dedicación Simple de la unidad curricular *Proyecto Visual I*, cátedra Serrano Gómez, perteneciente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08), desde 1 de abril de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2022.-

**ARTICULO 2°:** Imputar el gasto que demande la presente designación al Inciso I, Partida Principal II, correspondiente al Presupuesto 2022 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, Contribución Gobierno, Fuente 11.-

**ARTICULO 3°:** Regístrese. Comuníquese a la interesada con copia en su legajo. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales y todo cumplido elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de las Secretaría de Asuntos Académicos y de Asuntos Administrativos – Recursos Humanos. Cumplido que fuera, Archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 006**

Prof. Mariano Alejandro Dorr  
Secretario Académico  
Área Transdepartamental de las Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes

Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez  
Director  
Área Transdepartamental de Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes